



Manual de cumplimentación de solicitudes de ayuda

Medida 126 – Reconstitución del potencial
de producción agrario dañado por
catástrofes naturales e implantación de
medidas preventivas adecuadas.

Convocatoria 2014-1

Decreto Ley 10/2013, de 17 de diciembre, de ayudas financieras a las pequeñas y medianas empresas industriales de Andalucía y de ayudas para la reconstitución del potencial de producción agrario como consecuencia de adversidades naturales.





Índice

1. Objeto de la ayuda y definiciones
 - 1.1. Objeto de la ayuda
 - 1.2. Definiciones
 - 1.3. Inversiones auxiliares
2. Requisitos para la concesión de la ayuda
3. Presentación de la solicitud
 - 3.1. Plazo de presentación
 - 3.2. Lugar de presentación
 - 3.3. Forma de presentación
4. Formulario de solicitud
 - 4.1. Datos de la persona solicitante y su de la persona representante.
 - 4.2. Consentimiento Expreso.
 - 4.3. Autorización expresa para Notificaciones Electrónicas.
 - 4.4. Datos bancarios.
 - 4.5. Autorización de Documentación.
 - 4.6. Solicitud, declaración, lugar, fecha y firma.
 - 4.7. Descripción de la explotación.
 - 4.8. Descripción de la inversiones y/o gastos a realizar.
 - 4.9. Valor añadido bruto de la Explotación.
 - 4.10. Criterios de valoración.

Ejemplo de inversiones auxiliares





1. Objeto de la ayuda y definiciones

1.1. Objeto de la ayuda

El objeto de estas ayudas es la reconstitución del potencial de producción de las explotaciones agrarias invernadas dañadas por el granizo acaecido el pasado 20 de noviembre de 2013, en la Comarca del Campo de Dalías (Almería)

1.2. Definiciones

1. **Adversidad natural:** cualquier fenómeno, incluso los de origen climatológico tales como heladas, granizo, hielo, lluvias o sequías que causen daños en las estructuras de producción de las explotaciones agrarias que alcancen al menos al 30% de su capacidad productiva o al menos al 30% de su superficie.
2. **Daño:** todo desperfecto o efecto negativo provocado por desastres o adversidades naturales en la capacidad productiva de la explotación agraria.
3. **Explotación agraria:** El conjunto de bienes y derechos organizados empresarialmente por su titular en el ejercicio de la actividad agraria, primordialmente con fines de mercado, y que constituye en sí misma una unidad técnico-económica
4. **Explotación agraria prioritaria:** Aquellas explotaciones inscritas en el Registro Autonómico de Explotaciones Agrarias Prioritarias, que cumplen lo establecido en la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias.

1.3. Inversiones auxiliares

Se consideran auxiliares, a los efectos de la reconstitución del potencial productivo agrario dañado por el granizo de las explotaciones invernadas en la comarca del Campo Dalías, las inversiones correspondientes a las estructuras que han sido efectivamente dañadas, esto es: la reconstrucción del invernadero y del sistema de riego la red de distribución de agua en el interior del mismo, así como los costes de honorarios de redacción de memorias o proyectos técnicos o estudios de viabilidad y los costes derivados del cumplimiento de las obligaciones de publicidad establecidas con relación al FEADER.





Los invernaderos a reconstituir deberán alcanzar las características mínimas que se describen a continuación:

A) Características técnicas invernadero:

La altura mínima de la estructura en banda y en cumbre será de 2 y 4 metros respectivamente.

En el cerramiento los plásticos térmicos deberán tener un espesor igual o mayor de 720 galgas.

Las puertas de acceso serán de al menos de 3 metros de ancho por 3 de alto, estando dotadas durante el cultivo de doble puerta con antesala.

En todo caso, los invernaderos tendrán las unidades de puertas necesarias, siendo todas ellas galvanizadas con cerramiento totalmente hermético.

Las antesalas necesarias por cada puerta de entrada tendrán como mínimo 3 metros de ancho, 3 metros de largo y 3 metros de alto.

Las mallas a montar serán antitrips de 20x10 hilos/ cm², salvo en aquellas zonas donde por razones climatológicas estas deban ser de menor/ mayor densidad.

B) Ventilación:

En cuanto a la ventilación, si la cubierta es de plástico contará con una superficie de ventanas laterales y cenitales de al menos, el 15% de la superficie cubierta, siendo recomendable que alcance el 25%.

C) Protección Contra Virosis

En general se deberá cumplir, en materia de protección contra virosis las medidas mínimas establecidas en la Orden de 12 de diciembre de 2001, por la que se establecen las medidas de control obligatorias así como las recomendadas en la lucha contra las enfermedades víricas en los cultivos hortícolas.

D) Otros

Los invernaderos tendrán recogida de aguas pluviales, dotándose de las suficientes canaletas de recogida y evacuación, con sus correspondientes tuberías de conducción hasta una balsa, pozo de infiltración o cauce natural.

2. Requisitos para la concesión de la ayuda

Beneficiarios: Podrán ser personas beneficiarias las personas físicas y jurídicas que, a fecha de solicitud, reúnan los siguientes requisitos:





- Ser titular de una explotación agraria invernada dañada por el granizo acaecido el pasado 20 de noviembre de 2013, en la Comarca del Campo de Dalías (Almería)
- Ejercer la actividad agraria en dichas explotaciones.
- Comprometerse al aseguramiento de la explotación durante

Período de mantenimiento de los requisitos: Estos requisitos deberán mantenerse desde la fecha de presentación de solicitud hasta los 5 años posteriores a la fecha de justificación y presentación de la solicitud de pago.

3. Presentación de la solicitud.

3.1. Plazo de presentación

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las solicitudes presentadas fuera de dicho plazo serán inadmitidas.

En el caso de que una misma persona presente más de una solicitud, se tendrá en cuenta la última solicitud presentada en el plazo establecido.

3.2. Lugar de presentación

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 y artículo 84 de la Ley 9/2007, las solicitudes se presentarán preferentemente en los Registros que por orden se relacionan a continuación:

- 1) En el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, disponible a través del acceso al portal del ciudadano en las siguientes direcciones web:
<http://www.andaluciajunta.es>
<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca>
- 2) En el Registro auxiliar de la Oficina Comarcal Agraria de "Poniente" en La Mojonera, Almería.
- 3) En el Registro de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería.
- 4) En el Registro de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.





3.3. Forma de presentación

Las solicitudes de ayuda serán presentadas por los interesados en los modelos oficiales de impresos vigentes para esta convocatoria, que podrán encontrar en la página web de esta Consejería en el apartado: Agricultura y Pesca/ Estructuras e infraestructuras agrarias/ Modernización y Estructuras Agrarias a la que se accede en la dirección:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca>

Igualmente se podrán presentar en el modelo que genera el procedimiento de presentación telemática disponible en el Registro Telemático Único antes citado.

4. Formulario de solicitud

4.1. Apartado 1. Datos de la persona solicitante y de la persona representante.

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:						SEXO <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> M	DNI / NIE / NIF:
DOMICILIO DE NOTIFICACION:							
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:	KM. VÍA:	LETRA:	NÚMERO:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
CÓDIGO POSTAL:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO			PROVINCIA:		
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL:						DNI / NIE	
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					

- Se deben cumplimentar todos los datos identificativos del solicitante (nombre y apellidos, o razón social sexo, NIF). **Es importante consignar debidamente el NIF.**
- En el **domicilio** señalado en la solicitud, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural remitirá al solicitante las comunicaciones oportunas para la instrucción del expediente, por lo





que es importante que sea una dirección existente. Compruebe que la dirección indicada es correcta. (Filas 2, 3 Y 4).

- Es importante facilitar el número de teléfono fijo y móvil así como consignar una dirección de correo electrónico si tuviere, como medio de agilizar y mejorar la comunicación con la persona interesada. En caso contrario estas casillas deben quedar en blanco.
- En caso de actuar mediante **representante** será obligatorio cumplimentar las filas 5 y 6. En caso contrario estas casillas deben quedar en blanco.

4.2. Apartado 2. Consentimiento expreso

2	CONSENTIMIENTO EXPRESO
CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE <input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO EXPRESO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistemas de Verificación de Datos de Identidad. <input type="checkbox"/> NO CONSIENTO y aporto fotocopia autenticada del DNI/NIE <input type="checkbox"/> NO CONSIENTO y aportaré en trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE	

Sólo es obligatorio marcar alguna de las tres opciones en caso de personas físicas.

En caso de marcar la segunda casilla deberá aportar fotocopia compulsada del documento de identidad (D.N.I./N.I.E) en el mismo momento de presentación de la solicitud de ayudas.

4.3. Autorización expresa para notificaciones electrónicas.

3	AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS
Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que, en su caso, proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica par a la práctica de la notificación electrónica. <input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@. <input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/ Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.	
Indique la dirección electrónica y/o el número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@. Apellidos y nombre: DNI: Correo electrónico: N° móvil:	

Opcionalmente se podrá autorizar al órgano instructor a realizar las notificaciones para la instrucción del expediente de forma electrónica. En caso de elegir la opción de notificaciones electrónicas deberá marcar una de las dos casillas disponibles:





- 1) Si ya dispone de una dirección segura del Sistema Notific@.
- 2) Si quiere autorizar al órgano gestor a que proceda a darle de alta en dicho sistema, para lo cual deberá cumplimentar de forma obligatoria las siguientes casillas:
Apellidos y nombre, DNI, Correo electrónico y N° móvil.

Más información sistema Notific@: <https://ws020.juntadeandalucia.es/notificaciones/snja/>

4.4. Datos bancarios.

4	DATOS BANCARIOS		
Código Entidad	Código Sucursal:	Dígito de Control:	Nº Cuenta:
Entidad financiera:			

Se deben cumplimentar las casillas correspondientes al Código IBAN de la cuenta para el cobro de la ayuda.

4.5. Autorización de documentación.





5	AUTORIZACIÓN DOCUMENTACIÓN																
5.1	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS																
<input type="checkbox"/>	Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Consejería/ Agencia emisora o a la que se presentó</th> <th>Fecha de emisión o presentación</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>2.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>3.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Consejería/ Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1.....	2.....	3.....
Documento	Consejería/ Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó														
1.....														
2.....														
3.....														
5.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES																
<input type="checkbox"/>	Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Consejería/ Agencia emisora o a la que se presentó</th> <th>Fecha de emisión o presentación</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>2.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>3.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Consejería/ Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1.....	2.....	3.....
Documento	Consejería/ Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó														
1.....														
2.....														
3.....														
5.3	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA																
	<p>Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada):</p> <table border="0"> <tr> <td><input type="checkbox"/> FOTOCOPIA AUTENTICADA DEL DNI/NIE</td> <td><input type="checkbox"/> INFORME DE VIDA LABORAL</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> PROYECTO TÉCNICO</td> <td><input type="checkbox"/> ÚLTIMA DECLARACIÓN IRPF</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> SOLICITUD DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y</td> <td><input type="checkbox"/> CERTIFICADO ENTIDAD FINANCIERA</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> ACREDITACIÓN DE LA TITULARIDAD</td> <td><input type="checkbox"/> OTROS:.....</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> FOTOCOPIA AUTENTICADA DEL DNI/NIE	<input type="checkbox"/> INFORME DE VIDA LABORAL	<input type="checkbox"/> PROYECTO TÉCNICO	<input type="checkbox"/> ÚLTIMA DECLARACIÓN IRPF	<input type="checkbox"/> SOLICITUD DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y	<input type="checkbox"/> CERTIFICADO ENTIDAD FINANCIERA	<input type="checkbox"/> ACREDITACIÓN DE LA TITULARIDAD	<input type="checkbox"/> OTROS:.....								
<input type="checkbox"/> FOTOCOPIA AUTENTICADA DEL DNI/NIE	<input type="checkbox"/> INFORME DE VIDA LABORAL																
<input type="checkbox"/> PROYECTO TÉCNICO	<input type="checkbox"/> ÚLTIMA DECLARACIÓN IRPF																
<input type="checkbox"/> SOLICITUD DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y	<input type="checkbox"/> CERTIFICADO ENTIDAD FINANCIERA																
<input type="checkbox"/> ACREDITACIÓN DE LA TITULARIDAD	<input type="checkbox"/> OTROS:.....																

El interesado podrá ejercer su derecho de no presentar aquellos documentos requeridos que ya obren en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o sus Agencia o de otras Administraciones, siempre que se traten de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años. En estos caso se deberá marcar la autorización correspondiente de los apartados 5.1 y/o 5.2.

Si el interesado presenta la documentación preceptiva en el momento de su solicitud para facilitar la instrucción del expediente, debe indicarlo señalando los documentos que aporta en el apartado 5.3. En este caso también deberá aparecer marcada la primera casilla del apartado 6. La documentación aportada debe ser original o copia autenticada. Si presenta la solicitud en la Oficina Comarcal Agraria, la copia podrá ser allí compulsada.





El apartado 5 es de cumplimentación opcional, ya que podrán presentar la documentación preceptiva durante el trámite de audiencia, una vez dictada la propuesta de resolución provisional. En este caso deberá aparecer marcada la segunda casilla del apartado 6.





4.6. Solicitud, declaración, lugar, fecha y firma.

6	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA		
<p>DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que:</p> <p><input type="checkbox"/> Cumpló los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria y que apporto junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras.</p> <p><input type="checkbox"/> Cumpló los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y me comprometo a aportar, en trámite de audiencia, la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras.</p> <p><input type="checkbox"/> No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras. (Art. 3.3 de las Bases Reguladoras)</p> <p><input type="checkbox"/> No he solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.</p> <p><input type="checkbox"/> He solicitado y/u obtenido otras subvenciones para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administración entes públicos o privados, nacionales o internacionales.</p>			
Solicitadas			
Fecha / año	Otras administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S / N)
.....	€
.....	€
Concedidas			
Fecha / año	Otras administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S / N)
.....	€
.....	€
<p>Me COMPROMETO a cumplir todas las obligaciones exigidas en la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención máxima que me corresponda para las inversiones descritas en el apartado 8.</p> <p>En a de de</p> <p style="text-align: center;">LA PERSONA SOLICITANTE/ REPRESENTANTE</p> <p style="text-align: center;">Fdo:</p>			

Este apartado incluye las declaraciones responsables, las autorizaciones y los compromisos asumidos con la solicitud.

- Es obligatorio marcar una de las dos primeras casillas relativas al **cumplimiento de los requisitos** para alcanzar la condición de persona beneficiaria, optando por aportar la documentación en el momento de la presentación de la solicitud o, si marca la segunda casilla, comprometiéndose a aportarla en el trámite de audiencia.





- La tercera casilla es obligatorio marcarla. Para acceder a la condición de persona beneficiaria se debe declarar responsablemente que no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras.
- Las casillas cuarta y quinta hacen referencia a la concurrencia de otras subvenciones con las que son objeto de la solicitud. Deberá marcarse obligatoriamente una de ellas:
 - 1) Si no ha solicitado ni obtenido ayudas para la misma finalidad debe marcar la cuarta casilla.
 - 2) De lo contrario debe marcar la quinta casilla y consignar los datos sobre estas ayudas (fechas solicitud, fechas de concesión, órgano ante el que solicitó e importes).
- Es obligatorio indicar el lugar (Municipio), fechar y firmar la solicitud.

4.7. Descripción de la explotación.

La explotación agraria es el conjunto de bienes y derechos organizados empresarialmente por su titular para el ejercicio de la actividad agraria y que constituye una unidad técnico - económica.

Los elementos que constituyen la explotación son las parcelas agrícolas y cualesquiera otros que son objeto de aprovechamiento agrario permanente; la vivienda con dependencias agrarias; las construcciones e instalaciones agrarias, incluso de naturaleza industrial, y los ganados, máquinas y aperos integrados en la explotación y afectos a la misma, cuyo aprovechamiento y utilización corresponden a su titular en régimen de propiedad, arrendamiento, derechos de uso y disfrute e incluso por mera tolerancia de su dueño. Asimismo, constituyen elementos de la explotación todos los derechos y obligaciones que puedan corresponder a su titular y se hallen afectos a la explotación.

7 DESCRIPCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN							
REFERENCIA SIGPAC DE LA PARCELA							
CÓDIGO PROVINCIA	CÓDIGO MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	RECINTO	SUPERFICIE (ha)	USO SIGPAC DE PARCELA	PARCELA AFECTADA * (Si/No)





- Las parcelas agrícolas que conforman la explotación se deben declarar utilizando las referencias SIGPAC disponibles durante el período de presentación de solicitudes. Se deberán indicar TODAS las parcelas que componen la explotación agraria, independientemente de haber sufridos daños por las inclemencias climatológicas o no.
- Para identificar cada parcela agrícola es necesario proporcionar la referencia SIGPAC de la misma (provincia, municipio, polígono, parcela y recinto) y consignar la superficie en hectáreas.
- Por cada línea de parcela se deberá indicar si se ha visto afectada por la adversidad natural, cumplimentando la casilla correspondiente.

4.8. Descripción de las inversiones y/o gastos a realizar.

8 DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES Y / O GASTOS A REALIZAR						
Nº ORDEN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES / GASTOS	Tipo Unidad	Nº Uds.	Precio Unitario (€)	IMPORTE ACTUACIÓN (Euros sin IVA)
IMPORTE TOTAL DE LAS INVERSIONES:						

En este apartado se deben cumplimentar todas las casillas de cada línea que se utilice.

- Nº Orden:** Se indicará el número ordinal de las actuaciones a realizar (1,2, 3,...)
- Código:** En caso de tener Costes de Referencia se indicará el número del código.
- Descripción de las inversiones y/o gastos:** La descripción de las inversiones y / o gastos debe indicarse de la forma más clara posible. Para las inversiones y gastos para los que se





dispone de precio de referencia (relación publicada en el sitio Web de la Consejería) la descripción a utilizar deberá ser la que aparece en la citada relación. En estos casos, el importe unitario, sin IVA, que se consigne será igual o inferior al precio de referencia por lo que no será necesario aportar tres facturas proforma. Si se consigna un importe inferior al de referencia se deberá aportar al menos una factura pro forma. En caso de que alguna inversión o gasto de los solicitados no se encuentre en la relación de precios de referencia deberán disponerse de tres ofertas (facturas proforma) de tres proveedores diferentes para el mismo bien o servicio que deberá disponer en el momento de cumplimentar la solicitud y aportar tras la propuesta de resolución provisional. El gasto máximo subvencionable será el de la oferta de menor cuantía.

- **Tipo de unidad:** se indicará la unidad de medida de la inversión (unidades, metros cuadrados, metros cúbicos, metros lineales, cabezas, miles de animales, etc. según proceda). Por ejemplo los comederos, tractores, maquinarias, ... se indicaría unidades "Ud", el cerramiento en metros lineales "ml".
- **Nº Uds.:** Se indica el número de unidades de la inversión o gasto.
- **Precio Unitario (€):** Es el precio de cada unidad, la base imponible sin IVA.
- **Importe Actuación (Euros sin IVA):** Es el resultado de multiplicar el precio unitario, sin IVA, por el Nº de unidades
- No olvide indicar el **importe total de la inversión**, comprobando que dicho valor es el resultado de sumar los importes de todas las actuaciones.





4.9. Declaración del Valor añadido bruto.

9	VALOR AÑADIDO BRUTO DE LA EXPLOTACIÓN												
9.1	DEFINICIÓN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO DE LA EXPLOTACIÓN												
<p>El valor añadido bruto se define con la siguiente expresión: VAB = La producción total – Total de los consumos intermedios donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Producción total</u> es igual al valor de las ventas más el beneficio de almacén y los consumos propios. - <u>Consumos intermedios</u> se componen de la suma de los costes directos y los indirectos: <ul style="list-style-type: none"> o <u>Consumos directos</u> (los vinculados a la línea de producción): semillas, plantas, fertilizantes, fitosanitarios, comida para animales y otros costes específicos (derivados de cultivos, ganado, forestales...) o <u>Consumos indirectos</u> (vinculados a la actividad productiva, pero no vinculados a líneas específicas de producción): mantenimiento de edificios y maquinaria, energía, agua, seguros, otros (el concepto otros no incluye salarios, costes de mano de obra, interés, alquiler ni amortizaciones). 													
9.2	DECLARACIÓN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO DE LA EXPLOTACIÓN EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD*												
<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 30%;">PRODUCCIÓN TOTAL</td> <td style="width: 20%;">COSTES DIRECTOS</td> <td style="width: 20%;">COSTES INDIRECTOS</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;">VAB</td> </tr> <tr> <td></td> <td>-</td> <td>-</td> <td>=</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		PRODUCCIÓN TOTAL	COSTES DIRECTOS	COSTES INDIRECTOS			VAB		-	-	=		
PRODUCCIÓN TOTAL	COSTES DIRECTOS	COSTES INDIRECTOS			VAB								
	-	-	=										
(*) Se calcula sobre el último ejercicio económico													

Cumplimentar el apartado 9.2 de la solicitud conforme a las instrucciones / definiciones del apartado 9.1 de esta.

4.10. Criterios de Valoración

Se relacionan a título informativo. No es necesaria la autobaremación

10	CRITERIOS DE VALORACIÓN (A título informativo. No es necesaria la autobaremación)	
DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE DE IMPORTANCIA Y SU PONDERACIÓN		
Criterios de valoración		Puntuación
La persona solicitante es titular de una explotación inscrita en el Registro Autonómico de Explotaciones Agrarias Prioritarias.		15
Tener asegurada contra daños por adversidades climáticas adversas la estructura de la explotación dañada		10
La persona solicitante titular de la explotación está asociada a una Sociedad Cooperativa Andaluza o una Sociedad Agraria de Transformación que comercializa la producción de la explotación.		5
Estar más del 50% de la superficie dañada.		5
Ser mujer la persona solicitante.		3





Ejemplo de inversiones auxiliares para la reconstitución de un invernadero dañado

8 DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES Y / O GASTOS A REALIZAR						
Nº ORDEN	CÓDIGO)	DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES / GASTOS	Tipo Unidad	Nº Uds.	Precio Unitario (€)	IMPORTE ACTUACIÓN (Euros sin IVA)
1	126.14	Multicapilla estructura de acero galvanizado cubierta de PE 800 galgas control de clima	m2	7.600	12,50	95.000,00
2	126.74	Honorarios de proyectos	ud	1	2.000,00	2.000,00
3	126.75	Placa publicitaria	ud	1	60,00	60,00
IMPORTE TOTAL DE LAS INVERSIONES:						97.060,00

